



VISTO: El Expediente CD FaCiMed N° 049/21, acerca de la propuesta de realización del Seminario: “Plantas medicinales: confluencia de sabiduría popular y evidencia científica” a cargo de la Dra. Cecilia Cremer;

El reglamento de seminarios, aprobado por RES. N° 147/13, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se adecúa al reglamento vigente;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles avaló su realización;

Que el Consejo Directivo en la Sesión de fecha 14 de abril de 2021, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que el Art. N°20 del Reglamento de Seminarios, establece la información que debe consignarse en el acto resolutivo;

Que es necesario realizar el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el seminario “Plantas medicinales: confluencia de sabiduría popular y evidencia científica”.

ARTICULO 2°: Designar a la Dra. Cecilia Cremer a cargo del Seminario mencionado *ut supra*.

ARTICULO 3°: Designar como integrante del equipo a la Esp. Bioquímica Celina Scapini, Mgter.

Bioquímica Silvia Berruezo, Médico Gonzalo Soto, Estudiante Florencia Arrieta, y Estudiante Sofía Manson,

ARTICULO 4°: Establecer que las presentes designaciones tienen carácter *ad honorem*.

ARTICULO 5°: Reconocer 50 horas a dicho Seminario.


ARTICULO 6°: Establecer para el seminario mencionado *ut supra*, una carga horaria de 25 horas Áulicas y 25 horas extra áulicas.

ARTICULO 7°: Establecer como requisito tener acreditadas las asignaturas del Ciclo Biomédico y tener cursado aprobado de Farmacología General.

ARTICULO 8°: Establecer un cupo mínimo de 15 estudiantes y un cupo máximo de 30 estudiantes.

ARTICULO 9°: Establecer como fecha de inicio el 17 de mayo de 2021, modalidad virtual.

ARTICULO 10°: Registrar, comunicar y archivar.-


Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas